

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Otros Servicios

Código de verificación de documentos



4X0G0A593T1K092016AG

25118I1VD

25118V00R

Referencia interna

T/S

Asunto

Resolución: Incoar expediente para la contratación del servicio de comidas, en línea caliente, para los centros municipales de educación infantil de 0 a 3 años en La Pola Siero y Lugones

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N, SIERO  
33510-LA POLA SIERO  
ASTURIAS

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Resultando que, con fechas 16 de abril y 3 de junio de 2024, respectivamente Doña Cristina Rodríguez Bernardo, experta en Nutrición y Salud, y la Concejala Delegada del Área de Educación, Igualdad y Juventud elaboran el pliego de prescripciones técnicas y propuesta justificativa de la necesidad de la **contratación del servicio de comidas, en línea caliente, para los centros municipales de educación infantil de 0 a 3 años en La Pola Siero y Lugones**, figurando en la misma la justificación de la necesidad a cubrir mediante el citado contrato.

Considerando que, el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

## DECRETO

1º.- Iniciar expediente para la **contratación del servicio de comidas, en línea caliente, para los centros municipales de educación infantil de 0 a 3 años en La Pola Siero y Lugones**, con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en la Memoria señalada en el punto I de esta Resolución, con un límite máximo de gasto por curso de **110.813,82 € (IVA INCLUIDO)**.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Otros Servicios

Código de verificación de documentos



4X0G0A593T1K092016AG

25118I1VD

25118V00R

Referencia interna  
T/S

2º.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.

**Certifico:**